



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	22/12/2022	Edición inicial
v1.1	09/01/2024	Añadir nuevo objetivo OC6. Favorecer la movilidad; añadir 2 indicadores en el OC3 vinculados a la movilidad el estudiantado y del PDI
v2.0	07/03/2025	Adaptar los objetivos generales y específicos programa ACPUA-PACE; eliminar de indicadores de objetivos
v2.1	09/03/2026	Modificar la introducción



10aed769abb06d574fe261fcb082ca39

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10aed769abb06d574fe261fcb082ca39>



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

La Facultad de Empresa y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza es un centro comprometido con la formación superior en el ámbito de las Ciencias Sociales, vinculadas con la actividad económica, la gestión pública y privada y el turismo. Con este fin, contribuye al progreso del entorno institucional, social y productivo en el que se integra.

El centro promueve una formación cercana y aplicada, centrada en el aprendizaje del estudiantado y orientada a su desarrollo académico, personal y profesional, fomentando la adquisición de las competencias, habilidades y aptitudes necesarias para desenvolverse en contextos nacionales e internacionales cambiantes. Además, concibe su actividad universitaria como un proyecto compartido entre estudiantado, profesorado y personal técnico de gestión, administración y servicios, favoreciendo la participación, la sostenibilidad, la innovación y la conectividad como herramientas claves de un proceso de aprendizaje que ayuda a mejorar el perfil de sus egresados.

En este marco, la facultad asume el compromiso de asegurar y mejorar de forma continua la calidad de sus titulaciones, servicios y actividades de acuerdo con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior y de la Universidad de Zaragoza. Este compromiso se articula mediante su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), orientado a la toma de decisiones basada en evidencias, la transparencia y la participación de los grupos de interés.

De acuerdo con lo anterior, la Facultad de Empresa y Gestión Pública establece como principios básicos de actuación que presiden todas sus actividades en materia de calidad los siguientes:

- Mejorar la **satisfacción de los grupos de interés** internos y externos mediante la calidad de las actividades académicas y de gestión.
- Impulsar la **excelencia académica** mediante el mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Orientar las enseñanzas al **aprendizaje del estudiantado** atendiendo a la diversidad de perfiles de ingreso y egreso.
- Favorecer la **formación continua** y el desarrollo profesional del personal académico y de apoyo a la docencia.
- Promover la **transparencia** en la información y la participación de la comunidad universitaria.
- Integrar los principios de **sostenibilidad y responsabilidad social** en la docencia y la gestión.

Con base en esta Política de Calidad, la Facultad de Empresa y Gestión Pública define los siguientes Objetivos de Calidad, para cuya consecución se establecerán anualmente las acciones oportunas en el Programa de Actuación, y de las que se realizará el correspondiente seguimiento en el Informe de Revisión del SIGC y en el Informe de Gestión.





OBJETIVOS DE CALIDAD

Como parte de su Política de Calidad, la FEGP se propone alcanzar los siguientes objetivos de calidad (OC) alineados con los principios básicos de actuación establecidos:

- **OC1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC).** Elaborar y revisar de forma periódica el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) siguiendo una estrategia de mejora continua e implementando acciones que contribuyan a la mejora de su eficacia.
 - OC1.1: Revisar anualmente la Política y Objetivos de Calidad, adecuándose a los resultados y a las necesidades de los diferentes grupos de interés de la FEGP.
 - OC1.2: Revisar anualmente los procedimientos del SIGC y los resultados de los indicadores asociados a los mismos.
 - OC1.3: Revisar anualmente la documentación relativa a la elaboración del SIGC.
 - OC1.4: Presentar los resultados de la revisión anual ante los órganos colegiados y difundir la información relativa al SIGC en la página web de la FEGP y otros canales de comunicación interna y externa.
- **OC2. Calidad de los programas formativos.** Garantizar la calidad y mejora continua de las titulaciones de grado y máster universitario, adaptándolas a normativas, demandas de los grupos de interés y oportunidades de internacionalización, promoviendo la sostenibilidad y la satisfacción.
 - OC2.1: Elaborar informes anuales de evaluación de la calidad de las titulaciones de grado y de máster, y desarrollar planes anuales de innovación y mejora.
 - OC2.2: Adaptar la oferta de titulaciones de grado y de máster universitario, así como otro tipo de titulaciones oficiales universitarias, a las exigencias normativas y a las necesidades y demandas que surjan por parte de los grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados y empleadores).
 - OC2.3: Promover el desarrollo de una oferta formativa internacional, fomentando la colaboración con universidades europeas a través de la consolidación de convenios de colaboración, renovándose de acuerdo con las especificaciones de los mismos.
 - OC2.4: Lograr unas tasas elevadas de participación y evaluación en las encuestas anuales de satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS y alumnado egresado con las titulaciones de grado y máster universitario.
 - OC2.5: Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el diseño y desarrollo de los programas formativos y planificación anual de las asignaturas.





- **OC3. Orientación al alumnado.** Promover un enfoque centrado en el estudiantado como eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando acciones para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en las titulaciones
 - OC3.1: Garantizar sistemas de evaluación justos y transparentes, publicando el calendario de clases y pruebas de evaluación con antelación al inicio del periodo de matrícula de cada curso.
 - OC3.2: Fomentar modalidades y metodologías de enseñanza innovadoras, promoviendo la participación del profesorado en proyectos anuales de innovación docente en las diferentes modalidades ofrecidas por la Universidad de Zaragoza.
 - OC3.3: Favorecer la movilidad nacional e internacional del alumnado, tanto de estudiantes IN como de estudiantes OUT.
 - OC3.4: Promover la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado.
- **OC4. Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia.** Mejorar la calidad profesional del profesorado, personal de apoyo a la docencia, y personal técnico de gestión y administración y servicios, promoviendo la formación continua y la movilidad.
 - OC4.1: Promover la realización de cursos anuales en los programas de formación ofertados por la Universidad de Zaragoza (CIFICE, Plan de Formación PTGAS) e impulsar la impartición de cursos en el campus Huesca.
 - OC4.2: Favorecer la movilidad internacional de profesorado y del personal técnico de gestión y administración y servicios, tanto IN como OUT.
 - OC4.3: Fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento, incentivando la participación del profesorado en proyectos de investigación, publicaciones científicas y colaboraciones con empresas e instituciones públicas.
- **OC5. Optimización de los recursos materiales y servicios.** Gestionar y mejorar de forma continua los recursos materiales y servicios de la facultad mediante evaluaciones periódicas, indicadores de seguimiento y la recogida sistemática de la opinión de la comunidad universitaria.
 - OC5.1: Realizar evaluaciones anuales e informes de seguimiento sobre el estado y funcionamiento de los recursos materiales y servicios, utilizando indicadores específicos y la percepción de estudiantes, profesorado y PTGAS.
 - OC5.2: Definir planes de mejora en función de las necesidades detectadas, implementando y monitorizando las acciones de mejora.





- OC5.3: Fomentar colaboraciones internas y externas mediante la cooperación con centros y servicios universitarios, así como el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones.
- **OC6. Evaluación y mejora de resultados.** Supervisar y analizar de forma sistemática los indicadores relativos a las titulaciones, garantizando su uso para la mejora continua de la calidad de las enseñanzas.
 - OC6.1: Recoger y evaluar periódicamente los indicadores académicos de las titulaciones, asegurando la participación de todos los grupos de interés.
 - OC6.2: Aplicar los resultados del análisis para proponer y supervisar acciones de mejora que optimicen la calidad de la oferta formativa y la eficacia del SIGC.
- **OC7. Gestión de la información.** Realizar un análisis de la información generada por el SIGC y difundir entre los grupos de interés los resultados relativos a la gestión de la calidad de las titulaciones, y actividades desarrolladas en el centro, de manera objetiva y transparente para rendir cuentas a la sociedad.
 - OC7.1: Garantizar la actualización periódica de la página web y redes sociales de la Facultad, asegurando la publicación de información relevante sobre la gestión de la calidad de las titulaciones y actividades desarrolladas.
 - OC7.2: Organizar y comunicar de manera efectiva las actividades académicas e institucionales de la Facultad, asegurando su adecuada difusión a través de los canales internos y externos establecidos.
 - OC7.3: Asegurar la transparencia en la gestión mediante la publicación regular de informes y acciones de comunicación dirigidas a la comunidad universitaria y otros grupos de interés

La Facultad de Empresa y Gestión Pública se compromete a revisar anualmente esta Política de Calidad para comprobar su vigencia y realizar, en su caso, las adaptaciones que se consideren necesarias.

EL DECANO

Carlos Orús Sanclemente

CSV: 10aed769abb06d574fe261fcb082ca39

Firmado electrónicamente por

CARLOS ORÚS SANCLEMENTE

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decano de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Página: 5 / 5

Fecha

11/03/2026 08:38:00

